

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO BIODIVERSITY - INSTITUTIONAL LINKS: EXPEDICIONES”**  
**Código del Concurso: E041-2018-02-BC**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	El Investigador Principal deberá registrar la participación de la Entidad Solicitante Peruana a través de la página web de Cienciactiva	Registro de la participación peruana a través de la página web de Cienciactiva.
2	Presentar la documentación obligatoria en el registro de postulación, de acuerdo a la sección 3.2 de las Bases:	Se verificarán todos los documentos en el registro de postulación en el SIG.
2.1	CV del Investigador Principal y del (los) Co-investigador(es) obtenidos del DINA. Antes del envío, tomar en cuenta que a través del CV de DINA se presenta lo siguiente:	CV-DINA generado al envío de la postulación
	<p>a) <u>Títulos y grados académicos</u>: aquellos <u>reconocidos por SUNEDU</u> tendrán opción de ser importados en el DINA. <u>De lo contrario</u>, el postulante deberá:</p> <p>i. <u>Si es un título o grado emitido por una universidad peruana</u>: adjuntarlo manualmente.</p> <p>ii. <u>Si es un título o grado emitido en el extranjero</u>: adjuntarlo manualmente y dicho documento deberá contar con la Apostilla de La Haya (para países parte del Convenio de La Haya), o deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, el Consulado del Perú en el país de origen, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (para el resto de países). Además deberá adjuntar la traducción simple en caso de diplomas en un idioma diferente al español (todo en el mismo archivo de carga).</p>	<p>Se cotejará en el CV-DINA – Formación académica.</p> <p><u>En ningún caso se aceptarán documentos diferentes a diplomas de títulos o grados.</u></p>
	<p>b) <u>Experiencia liderando proyectos de investigación</u>: <u>adjuntar copia de constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo</u>. <u>Para ser válidas</u>, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo.</p>	Se cotejará en el CV DINA – Proyectos de Investigación.

2.2	Declaración jurada del Representante legal de la Entidad Solicitante Peruana.	Se verificará en el ANEXO 1.
3	Ser una institución legalmente constituida en el Perú	Se verificará en el ANEXO 1.
4	Ser una de las siguientes:	Se cotejará en el formato de postulación en el SIG.
	a) Universidad pública licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU.	
	b) Universidad privada asociativa licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU.	
	c) Entidad pública que realiza investigación.	
	d) Centro de Investigación privado sin fines de lucro, quedan excluidos los Centros Internacionales.	
5	Estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con estado activo y condición de habido.	Se verificará en el ANEXO 1.
6	Cumplir con lo establecido en la sección 2.3 de las Bases respecto a la conformación mínima del equipo (Investigador Principal (1), Co-Investigador (1), Tesista (1)).	Se verificará en el registro de postulación en el SIG.
7	El Investigador Principal tiene domicilio habitual en el Perú	Se cotejará el domicilio declarado en el registro de postulación (SIG).
8	El Investigador Principal cuenta con grado académico de Doctor o Maestro en algún área del conocimiento incluida en: Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud o Ciencias Agrícolas (OCDE).	Se cotejará en el CV DINA – Formación académica (ver ítem 2.1).  <i>Nota:</i> No se considerarán aptos los Investigadores Principales que se presenten al concurso con un posgrado en alguna especialidad de Ciencias Sociales o Humanidades.
9	<i>El Investigador Principal acredita experiencia reciente liderando proyectos de investigación. El criterio para determinar dicha experiencia <u>considerará solamente los últimos 7 años y estará condicionado al grado académico</u> con el que el Investigador Principal se presenta al concurso, de la siguiente manera:</i>	Se cotejará en el CV DINA – Proyectos de Investigación.  <i>Nota: <u>La constancia obligatoriamente debe mencionar</u> el título del proyecto, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto, la fuente de financiamiento y las fechas en las que se ejecutó el mismo.</i>
	a) <i>Si cuenta con grado de Doctor: haber participado como Investigador Principal <u>en al menos 2 proyectos de investigación</u> concluidos o actualmente en desarrollo.</i>	
	b) <i>Si no cuenta con grado de Maestro: haber participado como Investigador Principal <u>en al menos 4 proyectos de investigación</u> concluidos o actualmente en desarrollo.</i>	
10	El Investigador Principal cuenta con vínculo laboral o relación contractual vigente con la Entidad Solicitante Peruana. Si dicho vínculo o relación es a tiempo parcial, la dedicación no debe ser menor de 20 horas semanales. No es requisito obligatorio tener contrato indefinido o permanente.	Se verificará en el ANEXO 1.

11	El Co-investigador cuenta con vínculo laboral o relación contractual vigente con la Entidad Solicitante Peruana. Si dicho vínculo o relación es a tiempo parcial, la dedicación no debe ser menor de 20 horas semanales.	Se verificará en el ANEXO 1.
12	El Co-investigador cuenta con grado académico de Doctor o Maestro.	Se cotejará en el CV DINA – Formación académica (ver ítem 2.1).
13	Cumplir con los límites máximos por categoría presupuestal.	Se cotejará de acuerdo a lo establecido en la sección 2.4 de las Bases.

### CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

14	La Entidad Solicitante Peruana postula una propuesta que incluya actividades que ya cuenten con subvención para realizarse.	Se verificará en el ANEXO 1.
15	La Entidad Solicitante Peruana esta inhabilitada para contratar con el Estado.	Se verificará en el ANEXO 1.
16	La Entidad Solicitante Peruana tiene incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrita en el Registro de No Elegibles de FONDECYT – RENOES).	Se revisará en el Registro de No Elegibles – RENOES.
17	Presentar como Investigador Principal o Co-investigador a una persona que tenga incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrito en el Registro de No Elegibles de FONDECYT – RENOES).	Se revisará en el Registro de No Elegibles – RENOES.
18	Presentar como Investigador Principal o Co-investigador a personas que gocen o haya gozado de acceso a información privilegiada que pueda ser relevante o determinante en el proceso de toma de decisiones del presente concurso.	Se revisará la Declaración Jurada en el SIG.